

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72-35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-056704-00011-0000

Fecha: 2009-01-22 16:45:45 Dep 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 8

Trámite : 011

Evento : 379

Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 03056704
Asunto : SOLICITUD DE PATENTE PARA:
**"MEZCLAS FUNGICIDAS QUE COMPRENDEN UNA
BENZOFENONA, UN CARBAMATO Y UN DERIVADO DE AZOL Y
UN PROCEDIMIENTO PARA COMBATIR HONGOS NOCIVOS"**
Solicitante : BASF AKTIENGESELLSCHAFT
Clase : A01N 035/004, A01N 043/653, A01N 047/024
Fecha de solicitud : Julio 04 de 2003

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al Oficio No. 13604 notificado por fijación en lista del 24 de Octubre de 2008.

2. Mediante el Oficio No. 13604 se puso en conocimiento del solicitante el informe del examen de fondo que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Al respecto, atiendo a las observaciones realizadas por ese Despacho de la manera siguiente:

3. Claridad de los capítulos descriptivo y reivindicatorio:

3.1 Para superar las objeciones realizadas por su Despacho con relación a la falta de claridad del capítulo descriptivo y reivindicatorio y con fundamento en lo establecido en el artículo 34 de la Decisión 486, se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio como sustituto del anteriormente presentado compuesto por tres (3) reivindicaciones, con los siguientes cambios:

3.1.1 El nuevo capítulo reivindicatorio protege las mezclas fungicidas que incluyen las combinaciones de Metrafenon con Pyraclostrobina, por lo tanto se ha limitado la definición de las formulas I y II a los compuestos I-28 y I-37, junto con los compuestos II-6 y II-12.

3.1.2 En la nueva reivindicación 1 se especifica el componente benzofenona (componente IIa) al incluir la característica reclamada en la anterior reivindicación 2. También se incluye la definición del componente carbamato (b) al incluir la característica de la anterior reivindicación 3.

3.1.3 Por último, mi representada quiere mostrar su desacuerdo con la objeción realizada a la anterior reivindicación 5, pues las proporciones que allí se presentan (20:1 a 1:20) se relacionan con las proporciones del compuesto I con respecto al compuesto II, del compuesto I con el compuesto III y del compuesto II con el compuesto III. Por lo tanto, al relacionarse dichas proporciones con los tres compuestos, la mezcla ternaria estaría suficientemente descrita en la nueva reivindicación 3. Finalmente, debe tenerse en cuenta que la reivindicación 3 es dependiente de la reivindicación 1 y por lo tanto su patentabilidad dependerá de su independencia, de tal manera que estando demostrada la patentabilidad de la reivindicación 1, ésta última también es patentable.

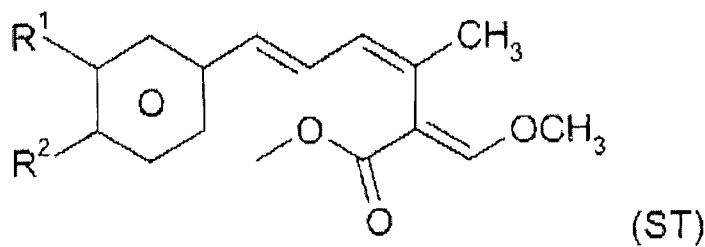
De acuerdo a las modificaciones realizadas, se subsanan las objeciones realizadas por su Despacho, pues el nuevo capítulo reivindicatorio se encuentra totalmente soportado por el capítulo descriptivo de acuerdo con los ejemplos allí mencionados y con los ejemplos experimentales que se presentaron con la solicitud en respuesta a la acción oficial anterior.

4. Análisis del requisito de nivel inventivo:

Su Despacho enuncia que los documentos D1 (EP1023834) y D2 (WO2000/76317) afectan el nivel inventivo de la presente invención debido a que con estos documentos es evidente para una persona medianamente versada en la materia llegar a la invención que se protege en la presente solicitud y que por lo tanto, no tendría nivel inventivo.

4.1 Argumentos en favor del nivel inventivo:

Con el fin de atender las observaciones realizadas por su Despacho, en primer lugar queremos poner de presente que la estrobilurina tiene la siguiente fórmula:

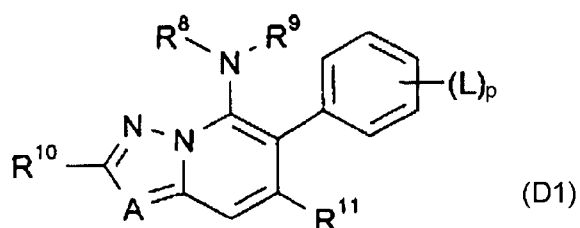


CAVELIER

ABOGADOS

Los derivados de la estrobilurina que se usan en las mezclas fungicidas frecuentemente se diferencian en los sustituyentes R^1 y R^2 (por ejemplo, La estrobilurina A: $R^1=R^2=H$). Por lo tanto, no sería obvio referirse a compuestos específicos con estructuras de carbamato al ver el término “derivado de estrobilurina” del documento D1. Los carbamatos descritos en la presente solicitud (ver fórmula II-a de la nueva reivindicación 1) no son iguales o similares a los compuestos que se encuentran descritos en el documento D1 y no están descritos como componentes para mezclas fungicidas ternarias específicas.

El documento D1 describe como componente preferencial adicional en una mezcla fungicida azolopirimidinas específicas con la siguiente formula



Como se puede observar, los compuestos de acuerdo con la fórmula D1 del documento citado son estructuralmente diferentes a los derivados de azol (componente III) que se reclaman en la presente solicitud. Las estructuras de derivados de azol de la invención en la presente invención muestran un anillo triazol que se encuentra unido por medio de un grupo metileno. Los compuestos IIa a IIe de las composiciones reivindicadas no tienen una pirazol-piridina o una estructura triazol-piridina.

Las mezclas fungicidas que se presentan en D1 son principalmente composiciones binarias y difieren con los componentes de la presente solicitud.

Por su parte, el documento D2 enseña composiciones fungicidas compuestas por derivados de benzofenona y carbamato de estrobilurina, en donde las formulas generales de los dos compuestos son similares a los que se describen en la presente solicitud. Sin embargo, una persona versada en la materia no se vería motivada a combinar los dos componentes que se enseñan en D2 (benzofenona y carbamato de estrobilurina) con un derivado azol específicos (IIIa-IIIe) que se muestran en la presente invención.

Además, los ejemplos experimentales de la presente solicitud muestran claramente el efecto sinérgico inesperado de la mezcla ternaria inventiva (ver Tabla 2, página 19 a 23). Los resultados muestran que las eficiencias observadas para las mezclas ternarias son mayores que para las mezclas binarias. Con lo anterior, se esta mostrando el efecto inesperado de la

CAVELIER

ABOGADOS

presente invención con respecto al estado del arte previo, demostrando de esta forma el nivel inventivo de la presente solicitud.

En conclusión, los documentos D1 y D2, solos o combinados, no afectan el nivel inventivo de la presente invención porque en dichos documentos no se enseñan ni se sugieren mezclas ternarias fungicidas con el sorprendente y novedoso efecto sinérgico que estas presentan. Además, teniendo en cuenta las modificaciones hechas al capítulo reivindicatorio así como los anteriores argumentos, se puede concluir que la presente invención es novedosa y posee altura inventiva frente a los documentos D1 y D2 citados por su Despacho.

Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, respetuosamente solicito se continúe con su tramitación.

Sin embargo, en el evento que el Despacho considere que una modificación adicional es necesaria, respetuosamente le solicito hacer uso de la facultad que le otorga el artículo 45 inciso 2 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina a efecto de requerir nuevamente de nuestra parte cualquier complementación o aclaración.

5. ANEXOS

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 3 reivindicaciones.
- Formulario para modificaciones.
- Recibo por concepto de modificaciones en solicitud pendiente.

Señora Jefe,

**EMILIO FERRERO**

T.P.A. No. 31.929

COLO-00361-841-012-4
LMA\LMA\ID-142588\WPCL0361
No. M-2009-142588\LMA

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES**1****SOLICITUD DE:**☐

Corrección de Error Material

☒

Modificación a una solicitud

2**SOLICITANTE****Nombre:** BASF AKTIENGESELLSCHAFT
Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Alemania.**Dirección:** 67056 Ludwigshafen,
Alemania**Domicilio:** Ludwigshafen,
Alemania**Teléfono:** 546 09 70**Fax:**

249 40 70

E-mail: clientes@cavelier.com**IDENTIFICACION**

C.C.

☐

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Número: _____

3**REPRESENTANTE
O APODERADO****Nombre:** Emilio FERRERO**Dirección:** Carrera 4ª No. 72-35**Teléfono:** 347 36 11**Fax:**

217 92 11

E-mail: cavelier@cavelier.com**IDENTIFICACION**

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Número: 438.019 TP 31.929

4**Número de expediente:**03.056.704**5****Descripción de la corrección o modificación solicitada:**

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 3 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

6**Comprobante de pago No.** 09-2.964**Fecha:**14 de enero de 2009**7****Anexos**☒

Comprobante de pago de la tasa por \$111.000, por concepto de modificaciones.

☐

Poderes, si fuere el caso

☐

Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8**NOMBRE:**

EMILIO FERRERO

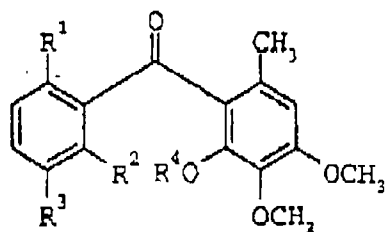
FIRMA:

C.C. 438.019 de Usaquén T.P.A. 31.929

REIVINDICACIONES

1. Mezclas fungicidas caracterizadas porque contienen

5 a) una benzofenona de la fórmula I



I

en la que

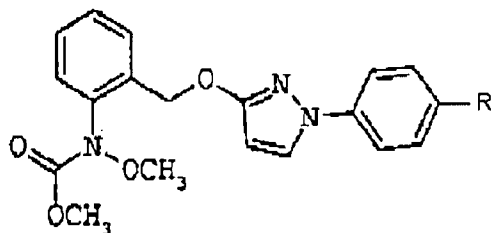
R¹ equivale a metoxi o hidroxi;

R² equivale a metilo;

10 R³ equivale a hidrógeno o bromo; y

R⁴ equivale a metilo, y

b) un carbamato de la fórmula II

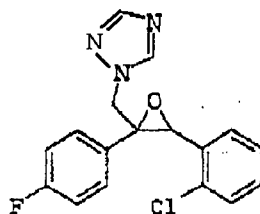


IIa

15 en la que R significa cloro o metilo, y

c) un derivado de azol III seleccionado del grupo de los compuestos III.a hasta III.e:

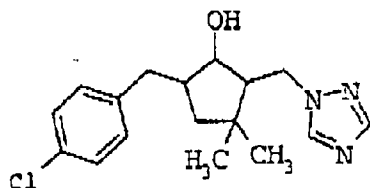
- (2RS, 3SR) -1-[3-(2-clorofenil)-2-(fluorofenil)oxiran-2-ilmetil]-1H-1,2,4-triazol



III.a

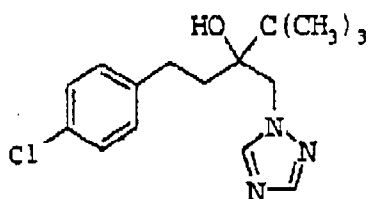
20

- (1RS, 5RS; 1RS, 5SR)-5-(4-clorobencil)-2,2-dimetil-1-(1H-1,2,4-triazol-1-ilmetil)ciclopentanol



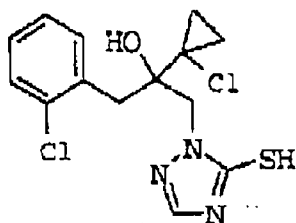
III.b

- (R, S)-1-(4-clorofenil)-4,4-dimetil-3-(1H-1,2,4-triazol-1-ilmetil)- pentan-3-ol



III.d

- 5 - (R,S)-1-(2-clorofenil)-2-(1-clorociclopropil)-3-(5-mercapto-1H-1,2,4-triazolil)-propan-2-ol



III.e

10 en una cantidad de acción sinérgica.

2. Mezcla fungicida de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizadas porque se emplea el derivado de azol III.a

15 3. Mezclas fungicidas de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizadas porque la relación de peso de los compuestos I y II, I y III, así como II y III, en cada caso es de 20:1 hasta 1:20.

20

LMA\LMA\ID-142590\WPCL0361

206

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 2,964
FECHA : ENERO 14 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 03-056704- -00011-0000
Fecha: 2009-01-22 16:45:45 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 8

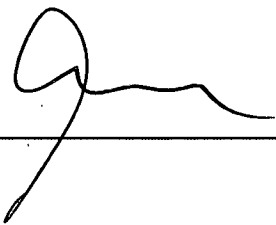
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	102218922	13/01/2009	61,689,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	111,000.00
		TOTAL :	\$ 111,000.00

SON: CIENTO ONCE MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Qto 00361-846012-4